

SANTA CRUZ, 11 de octubre 2.023

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°138, de Director Escuela Luis Oyarzun Peña solicitando la Adquisición de Plan de Seguridad.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1565 de fecha 11.10.2023.
5. Las Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

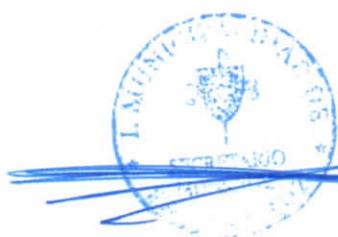
CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Implementación para Plan de Seguridad Escolar Escuela Luis Oyarzun Peña".
2. La compra se financiará con recursos de Ley SEP Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.009.001.017 y N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N°4368

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, el **Jefe de Informática Municipal**, el **Director del DAEM**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, **Director Escuela Luis Oyarzun Peña** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será, el Jefe de Informática Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)